DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-721-ANCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-721-ANCE-2018, “APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA EL USO ELECTRODOMÉSTICO Y SIMILAR-GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE SOFTWARE (APÉNDICE R DE LA NMX-J-521/1-ANCE-2012 Y APÉNDICE H DE LA NMX-J-591/1-ANCE-2007)”.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado “Asociación de Normalización y Certificación, A.C.” El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx., o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-721-ANCE-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180126130543122.

|  |  |
| --- | --- |
| **CLAVE O CÓDIGO** | **TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA** |
| **NMX-J-721-ANCE-2018** | APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA EL USO ELECTRODOMÉSTICO Y SIMILAR-GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE SOFTWARE (APÉNDICE R DE LA NMX-J-521/1-ANCE-2012 Y APÉNDICE H DE LA NMX-J-591/1-ANCE-2007) |
| **Objetivo y campo de aplicación**  Esta Norma Mexicana proporciona una guía para establecer lo siguiente:  a) Un procedimiento para identificar los capítulos de la norma NMX-J-521/1-ANCE-2012 que aplican para controles electrónicos que utilizan software con fines de seguridad;  b) Desarrollar procedimientos generales para detectar e identificar el software que requiere medidas especiales para controlar las condiciones de falla/error que se especifican en la Tabla R de la NMX-J-521/1-ANCE-2012;  c) Los documentos y la información para la inspección pertinente de las medidas de software (SW) y la forma en que esta documentación o información se identifica en el informe de pruebas (TRF);  d) Establecer la manera de identificar el software y la forma en que se documenta en el informe de pruebas (TRF), incluyendo las versiones y modificaciones del mismo;  e) Indicar la forma en el proceso de inspección y la evaluación del software para cumplir con la Tabla R1 o R2 de la NMX-J-521/1-ANCE-2012;  f) Proporcionar información complementaria a los informes de pruebas (TRF) de la NMX-J-521/1-ANCE-2012 con el fin de incluir la información mínima necesaria para identificar los requisitos de seguridad aplicables al software y hardware; y  g) Proporcionar ejemplos de aplicación de esta norma. | |

|  |
| --- |
| **Concordancia con normas internacionales**  Esta NMX-J-721-ANCE-2018, Aparatos y dispositivos para uso electrodoméstico y similar-Guía para la evaluación de software (Apéndice R de la NMX-J-521/1-ANCE-2012 y Apéndice H de la NMX-J-591/1-ANCE-2007, NO ES EQUIVALENTE con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana. |
| **Bibliografía**  NOM-003-SCFI-2014, Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2015.  NMX-J-521-2-6-ANCE-2010, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-6: Requisitos particulares para aparatos de cocimiento estacionario, parrillas de cocción, hornos y aparatos similares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2010,  NMX-J-521-2-9-ANCE-2016, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-9: Requisitos particulares para parrillas, tostadores y aparatos portátiles de cocimiento similares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2016.  IEC 60335-1 ed4.2 (2002-01), Household and similar electrical appliances-Safety-Part 1: General requirements.  IEC 60335-1 ed4.0 (2001-05), Household and similar electrical appliances-Safety-Part 1: General requirements.  IEC 60335-2-6 ed5.0 (2002-07), Household and similar electrical appliances-Safety-Part 2-6: Particular requirements for stationary cooking ranges, hobs, ovens and similar appliances.  IEC 60335-2-9 ed5.0 (2002-03), Household and similar electrical appliances-Safety-Part 2-9: Particular requirements for grills, toasters and similar portable cooking appliances.  OD-2045 ed1.0 (2011-01), Guideline document & work instruction for testing purposes on how to implement the Annex R of IEC 60335-1 and Annex H of IEC 60730-1. |

Atentamente,

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.